


RESOLUCIÓN
N° 1563/95

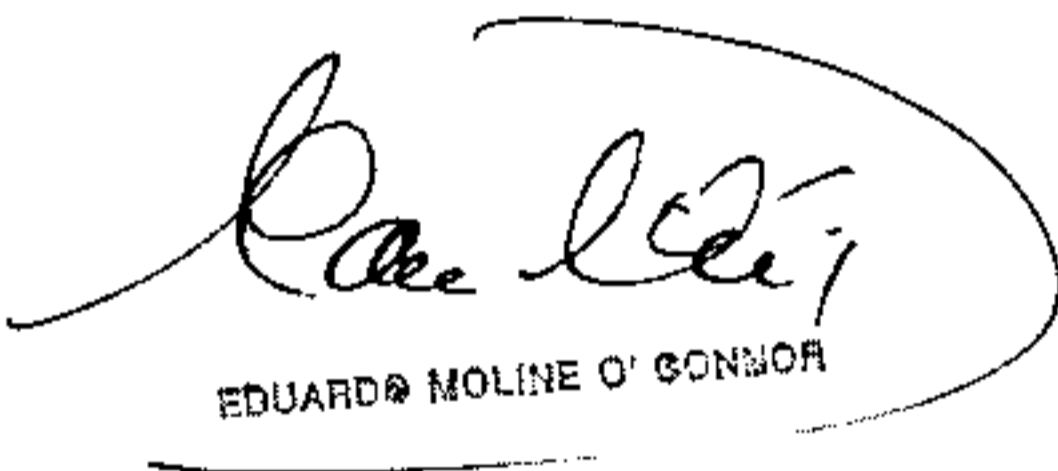
EXPEDIENTE N° 12.979/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1727 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Tratándose de traslados cumplidos y habiéndose expedido la Oficina de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que continúe su trámite, dependencia que deberá instruir a los responsables para que procedan conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1361/95 de esta Corte.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos sendos ejemplares del acto administrativo dictado en consecuencia.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR